



Secretaría de Educación y Cultura



Oficio, Dirección General 71/0201/09, Hermosillo, Sonora, a 10 de Febrero del 2009.

2009: "Año de la Lectura".

Amistad: "Manifestación desinteresada en la que existe afecto y cariño".

Asunto: Respuesta a observaciones de auditoría del ISAF por la 1ª revisión a los informes trimestrales del ejercicio 2008.



C.P. C. Eugenio Pablos Antillón, Auditor Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización. PRESENTE.

En relación a su atento oficio según número ISAF/AE-3208/2008 en el que nos informa de las cuatro observaciones derivadas de la primera revisión a los informes trimestrales del ejercicio 2008 realizada a esta Institución, me permito anexar al presente informe de solventaciones a las mismas, así como las medidas que se tomaran para cada uno de los casos.



En espera de su atenta respuesta, me despido remitiéndome a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

Atentamente, Prof. Adalberto Dueñas López, Director General



- C.c.p. Gilberto Inza Durán, Secretario de La Contraloría General del Estado.
C.P. C. Ernesto Figueroa Gaujardo, encargado del Despacho del Auditor Adjunto.
C.P. Pablo Enrique Ruiz García, Subdirector de Seguimiento de Estado.
C.P.C. María Magdalena Vázquez Estrada, Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo, en CEPES.
Ing. Humberto Espinoza Molina, Secretario General Administrativo, en CEPES.



Gobierno del Estado de Sonora, Secretaría de Educación y Cultura, Centro Pedagógico del Estado de Sonora



Sistema de Calidad Certificado por American Trust Register S.C con Base en la Norma NMX-CC-9001-MNC-2000

IMPUESTOS POR PAGAR:

Observación

1. El sujeto fiscalizado no presentó ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT), las declaraciones informativas mensuales de operaciones con terceros DIOT, correspondiente a los meses de enero a agosto de 2008.

Normatividad Infringida

Artículos 2 primer párrafo, 143 y 150 primer y último párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora, 25 fracciones I y IV y 52 fracción III de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; 32 G del Código Fiscal de la Federación; 63 fracciones I, II, V, XXVI y XXVII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios y demás que resulten aplicables.

Tipo de Observación

Correctiva

Medida de Solventación

Elaborar y presentar ante el SAT las declaraciones informativas mensuales de operaciones realizadas con terceros señaladas en la presente observación, para dar cumplimiento con las disposiciones fiscales a que está obligado el sujeto fiscalizado, evitando con ello el ser requeridas y por ende, el pago de multas, estableciendo medidas para que en lo sucesivo, se cumpla cabal y oportunamente con las citadas obligaciones. Además deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.

Respuesta a Observación no. 1

Ante esta observación, se está trabajando actualmente en la presentación de estas declaraciones informativas, debido a que esta Institución maneja una cantidad importante de proveedores, por lo que para el mes de abril del presente año, daremos a conocer los avances del año 2008; así mismo, se trabajará puntualmente cada mes en la presentación de las mismas pero sólo lo correspondiente al año 2009.

INGRESOS:

Observación

2. Con fecha 23 de octubre de 2008, se practicó arqueo por parte de los auditores del ISAF ala Caja de Ingresos Propios de la Unidad 26ª "UPN Hermosillo", en custodia por la Coordinadora Administrativa de UPN 26-A, determinándose un faltante de \$2,244.00 el cual se derivó al comparar el importe consignado en los recibos oficiales de ingresos por \$60,002 contra el efectivo y comprobantes en suponer por la cantidad de \$57,758.

Asimismo, en el citado arqueo se observaron recibos oficiales de ingresos sin datos con el sello de "Pagado", con números de folios: 9862, 9864, 9865, 9873, 9874, 9875, 9876, 9877, 9878, 9879 y 9880, todos con fecha 11 de octubre de 2008.

Normatividad Infringida

Artículos 2 primer párrafo, 143 y 150 primer y último párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora, Partidas 25 fracciones I y IV y 52 fracción III de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; 92 y 93 del Reglamento de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; Políticas y lineamientos de los Recibos de Ingresos del Centro Pedagógico del Estado de Sonora, 63 fracciones I, II, IV, V, XXVI y XXVII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios y demás que resulten aplicables.

Tipo de Observación

Correctiva

Medida de Solventación

Manifiestar las razones que dieron lugar a la presente observación, por lo que deberán de exhibir a los auditores del ISAF, el documento que compruebe el depósito realizado por el faltante determinado, estableciendo medidas de control para que los ingresos recibidos sean depositados íntegramente a más tardar al siguiente día hábil, debiendo

realizar el registro contable y presupuestal oportuno. Asimismo, deberán establecer medidas para que en lo sucesivo los recibos de ingresos sean requisitados de manera correcta. Además deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observadas.

Respuesta a Observación no. 2

Derivado del arqueo de caja que realizaron los auditores del ISAF a la Coordinadora Administrativa de la Unidad 26ª Hermosillo, este Centro Pedagógico, solicitó inmediatamente el depósito faltante por la cantidad de \$2,250.00, mismo que anexo.

En cuanto a los recibos oficiales de ingresos en blanco y con sello de Pagado, el motivo es que acababan de salir a la localidad de Moctezuma y Cananea a inscribir grupos de maestría y por la distancia (trayecto), estos recibos se llevan sellados con el fin de no perder el sello de pagado y una vez que se regresan a Hermosillo, si quedaron recibos pendientes de usar como fue este caso, deben de ser cancelados, lo cual, no se hizo desde un inicio, por lo que a continuación se informa de las medidas tomadas.

Dentro de las medidas que se tomaron, en el primer punto a pesar de que se realizan arqueos de caja aleatorios a cada unidad cada tercer mes, en esta Unidad Académica lo realizaremos mensualmente a partir del año 2009.

En relación al segundo punto, ya se tuvo una platica muy seria tanto como el Director de la Unidad como de la Coordinadora Administrativa, en la que se le hizo ver la falta que estaban cometiendo y sobre todo el compromiso de que esta situación no puede volver a pasar.

OTRAS OBSERVACIONES:

Observación

3. En el informe relativo al segundo trimestre del 2008, no se manifestaron en el formato EVTOP-04, las justificaciones así como el impacto que tendrá en la estructura programática en relación con las modificaciones al presupuesto original, las cuales no fueron autorizadas por el Órgano de Gobierno, toda vez que no fue exhibida el acta correspondiente, según se aprecia en el formato EVTOP-02 denominado "Analítico de Recursos Ejercidos por Partida Presupuestal".

Normalidad Infringida

Artículos 2 primer párrafo, 143 y 150 primer y último párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora, 25 fracciones I y IV y 52 fracción III de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; 12 segundo párrafo, 13, 43 segundo párrafo, 44 último párrafo y 47 segundo párrafo del Decreto No. 100 del Presupuestos de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el ejercicio fiscal 2008; 17 de la Ley de Presupuestos de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; Guía para la Elaboración de los Informes Trimestrales del 2008 para Organismos y Entidades de la Administración Pública Estatal; Revelación Suficiente, Control Presupuestario y Cumplimiento de Disposiciones Legales de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; 63 fracciones I, II, V, XXVII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios demás que resulten aplicables.

Tipo de Observación

Consistencia.

Medida de Solventación

Proporcionar a las autoridades del ISAF, copia del acta del Órgano de Gobierno en la cual se autorizan las modificaciones presupuestales, así como la justificación de las variaciones relativas a las modificaciones al presupuesto original y al impacto en la estructura programática, de conformidad con lo señalado en la presente observación, manifestando las razones que dieron lugar a lo anterior y para no reportarlo en el formato EVTOP-04, estableciendo medidas conducentes para que en lo sucesivo, se cumpla con los ordenamientos establecidos. Además, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación observada.

Respuesta a Observación No. 3

El Centro Pedagógico aún se encuentra en proceso de descentralización, por lo que hasta el momento no se cuenta con un Órgano de Gobierno que autorice el presupuesto anual por partidas, y las modificaciones al mismo, además de que los recursos federales y los subsidios son manejados por la Secretaría de Educación y Cultura, quien elabora un presupuesto por capítulo para el Centro Pedagógico.

En base a esta asignación, en el Centro Pedagógico se elabora un presupuesto estimado que es el que se refleja en los informes de cuenta pública, además de recibir recursos de programas federales para proyectos específicos tanto académicos como administrativos, como lo son PREFCMSySP, PREVIOLEM, y Beca Práctica todos ellos para mejoramiento de las Escuelas Normales y Centros de Maestros, mientras que el último específicamente para alumnos del séptimo y octavo semestres.

Estos recursos fueron radicados en los meses de abril y junio del 2008, para lo cual se hizo la ampliación correspondiente en las partidas presupuestales que impactan dichos programas.

Observación

4. En el informe relativo al Segundo Trimestre del 2008, la información que se presenta difiere con la establecida en la guía para la elaboración de los Informes Trimestrales 2008, como se menciona a continuación:

- a) No fue presentado el formato EVTOP-01-01 denominado "Recursos Estatales recibidos durante el Trimestre", el cual se considera en la Guía para la Elaboración de los Informes Trimestrales 2008.
- b) El formato EVTOP-03 denominado "Informe de Avance Programático" se presenta en la columna de "Metas Modificado" (Programa modificado anual), sólo las metas que tuvieron variación, sin reflejarse las que no presentaron variación de acuerdo a la citada guía.
- c) En el formato EVTOP-03 denominado "Informe de Avance Programático" no se anotó el total de metas.

Normatividad Infringida

Artículos 2 primer párrafo, 143 y 150 primer y último párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora, 25 fracciones I y IV y 52 fracción III de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; Guía para la Elaboración de los Informes Trimestrales del 2008 para Organismos y Entidades de la Administración Pública Estatal; 94 del Reglamento de la Ley de Presupuestos de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; Revelación Suficiente, Control Presupuestario y Cumplimiento de Disposiciones Legales de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; 63 fracciones I, II, XXVI, XXVII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios demás que resulten aplicables.

Tipo de Observación

Consistencia.

Medida de Solventación

Presentar al ISAF la información omitida a través de los formatos señalados en la presente observación, manifestando las razones que dieron lugar a la misma, por lo que deberán de establecer medidas para que en lo sucesivo, al elaborar y entregar cada formato trimestral, se cumpla con los ordenamientos correspondientes. Además, deberá procederse a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto a los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.

Respuesta a Observación No. 4

- a) En cumplimiento a la guía para la elaboración de los informes trimestrales, comentamos que hemos cuidado muy a detalle los formatos que se anexan y en este trimestre sí fue presentado el FORMATO EVTOP-01-01, por lo que se anexa copia del oficio no. 71/0709/2008 con el que se envió dicha información en el segundo informe trimestral.
- b) Se tomarán las medidas necesarias a partir del primer trimestre del 2009, ya que hasta el día de hoy ya se presentaron los informes del año 2008.
- c) A raíz de que el ISAF nos hizo la indicación del total de número de metas con las que cuenta el Centro Pedagógico, esta fue tomada en cuenta a partir del tercer trimestre del 2008.



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
CENTRO PEDAGOGICO DEL ESTADO DE SONORA
 R.F.C.: CPE-920604-IQ1

AVE. MADRID S/N ENTRE EDEL CASTELLANOS Y DR. AGUILAR, COL. PRADOS DEL CENTENARIO
 TELS. 213-10-55, 212-44-89, FAX 217-15-58 HERMOSILLO, SONORA.

RECIBO
 U N° 9862

LUGAR Y FECHA:

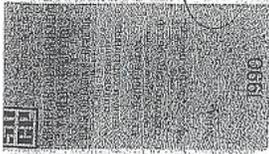
UNIDAD ACADÉMICA:

NOMBRE DEL ALUMNO:

GRADO	GRUPO	TURNO	MATRÍCULA

CONCEPTO:
 11 OCT 2008

IMPORTE CON LETRA: TOTAL \$



ALFONSO A. JASHIMOTO TRILLAS
 AUT. S.H.C.P. 13 OCT. DE 1994, JOSE
 S. HEALY Y REYES # 185, TEL/FAX:
 214-30-43, R.F.C.: JATA-900327-4UM,
 HERMOSILLO, SONORA.

IMPRESAS: 23 DE ENERO DEL 2009
 FOLIO: 6.421 AL 10.400, VIGENCIA: 25
 DE ENERO DEL 2010, AUT. PAGINA
 DE INTERNET DEL S.A.T. 6 DE MARZO
 DEL 2002, NUMERO DE APROBACION
 DEL SISTEMA DE CONTROL DE IMPRESO-
 SORES AUTORIZADOS 13406526

CAJERO

SELLO Y FIRMA

NOTA: Carece de validez como comprobante de pago
 si no tiene el sello de la escuela y firma del cajero

EFFECTOS FISCALES AL PAGO
 PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION
 LA REPRODUCCION NO AUTORIZADA DE ESTE
 COMPROBANTE CONSTITUYE UN DELITO EN LOS
 TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
CENTRO PEDAGOGICO DEL ESTADO DE SONORA
 R.F.C.: CPE-920604-IQ1

AVE. MADRID S/N ENTRE EDEL CASTELLANOS Y DR. AGUILAR, COL. PRADOS DEL CENTENARIO
 TELS. 213-10-55, 212-44-89, FAX 217-15-58 HERMOSILLO, SONORA.

RECIBO
 U N° 9863

LUGAR Y FECHA:

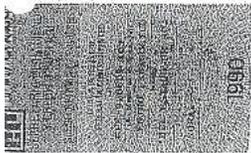
UNIDAD ACADÉMICA:

NOMBRE DEL ALUMNO:

GRADO	GRUPO	TURNO	MATRÍCULA

CONCEPTO:
 11 OCT 2008

IMPORTE CON LETRA: TOTAL \$



ALFONSO A. JASHIMOTO TRILLAS
 AUT. S.H.C.P. 13 OCT. DE 1994, JOSE
 S. HEALY Y REYES # 185, TEL/FAX:
 214-30-43, R.F.C.: JATA-900327-4UM,
 HERMOSILLO, SONORA.

IMPRESAS: 23 DE ENERO DEL 2009
 FOLIO: 6.401 AL 10.400, VIGENCIA: 28
 DE ENERO DEL 2010, AUT. PAGINA
 DE INTERNET DEL S.A.T. 6 DE MARZO
 DEL 2002, NUMERO DE APROBACION
 DEL SISTEMA DE CONTROL DE IMPRESO-
 SORES AUTORIZADOS 13406525

CAJERO

SELLO Y FIRMA

NOTA: Carece de validez como comprobante de pago
 si no tiene el sello de la escuela y firma del cajero

EFFECTOS FISCALES AL PAGO
 PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION
 LA REPRODUCCION NO AUTORIZADA DE ESTE
 COMPROBANTE CONSTITUYE UN DELITO EN LOS
 TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES





CENTRO PEDAGÓGICO DEL ESTADO DE SONORA

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

CENTRO PEDAGÓGICO DEL ESTADO DE SONORA

R.F.C.: CPE-920604-IQ1

AVE. MADRID S/N ENTRE EDEL CASTELLANOS Y DR. AGUILAR, COL. PRADOS DEL CENTENARIO
TELS. 213-10-55, 212-44-69, FAX 217-15-58 HERMOSILLO, SONORA.

RECIBO
U N° 9864

LUGAR Y FECHA:

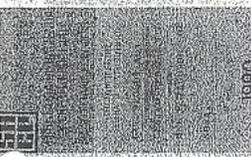
UNIDAD ACADÉMICA:

NOMBRE DEL ALUMNO:

GRADO	GRUPO	TURNO	MATRICULA

CONCEPTO:
CANCELADO
11 OCT 2008

IMPORTE CON LETRA: TOTAL \$



ALFONSO A. WASHIMOTO TRILLAS
AUT. S.H.O.P. 13 OCT. DE 1994, JOSE
S. HEALY Y REYES # 185, TELFAX
212-32-65, R.F.C.: JATA-900827-4U1,
HERMOSILLO, SONORA.

IMPRESAS: 28 DE ENERO DEL 2008
FOLIO: 8,401 AL 10,400, VIGENCIA: 28
DE ENERO DEL 2008, AUT. PAGINA
DE INTERNET DEL S.A.T. 8 DE MARZO
DEL 2002, NUMERO DE APROBACION
DEL SISTEMA DE CONTROL DE IMPRE-
SORIOS AUTORIZADOS 13486524

CAJERO

SELLO Y FIRMA

NOTA: Carece de validez como comprobante de pago
si no tiene el sello de la escuela y firma del cajero

EFFECTOS FISCALES AL PAGO
PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

LA REPRODUCCION NO AUTORIZADA DE ESTE
COMPROBANTE CONSTITUYE UN DELITO EN LOS
TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES



CENTRO PEDAGÓGICO DEL ESTADO DE SONORA

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

CENTRO PEDAGÓGICO DEL ESTADO DE SONORA

R.F.C.: CPE-920604-IQ1

AVE. MADRID S/N ENTRE EDEL CASTELLANOS Y DR. AGUILAR, COL. PRADOS DEL CENTENARIO
TELS. 213-10-55, 212-44-69, FAX 217-15-58 HERMOSILLO, SONORA.

RECIBO
U N° 9865

LUGAR Y FECHA:

UNIDAD ACADÉMICA:

NOMBRE DEL ALUMNO:

GRADO	GRUPO	TURNO	MATRICULA

CONCEPTO:
CANCELADO
11 OCT 2008

IMPORTE CON LETRA: TOTAL \$



ALFONSO A. WASHIMOTO TRILLAS
AUT. S.H.O.P. 13 OCT. DE 1994, JOSE
S. HEALY Y REYES # 185, TELFAX
212-32-65, R.F.C.: JATA-900827-4U1,
HERMOSILLO, SONORA.

IMPRESAS: 28 DE ENERO DEL 2008
FOLIO: 8,401 AL 10,400, VIGENCIA: 28
DE ENERO DEL 2010, AUT. PAGINA
DE INTERNET DEL S.A.T. 8 DE MARZO
DEL 2002, NUMERO DE APROBACION
DEL SISTEMA DE CONTROL DE IMPRE-

CAJERO

SELLO Y FIRMA

NOTA: Carece de validez como comprobante de pago

EFFECTOS FISCALES AL PAGO
PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

LA REPRODUCCION NO AUTORIZADA DE ESTE
COMPROBANTE CONSTITUYE UN DELITO EN LOS
TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES





GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
CENTRO PEDAGOGICO DEL ESTADO DE SONORA
 R.F.C.: CPE-920604-IQ1

AVE. MADRID S/N ENTRE EDEL CASTELLANOS Y DR. AGUILAR, COL. PRADOS DEL CENTENARIO
 TELS. 213-10-55, 212-44-69, FAX 217-15-58 HERMOSILLO, SONORA.

RECIBO
 U N° 9873

LUGAR Y FECHA:

UNIDAD ACADÉMICA: _____

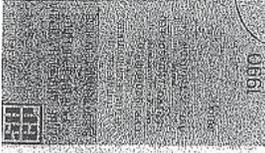
NOMBRE DEL ALUMNO: _____

GRADO	GRUPO	TURNO	MATRÍCULA

CONCEPTO: _____

IMPORTE CON LETRA: _____ TOTAL \$ _____

CANCELADO
 11 OCT 2008



ALFONSO A. JASHIMOTO TRILLAS
 AUT. S.H.C.P. 13 OCT DE 1994, JOSE
 S. HEALY Y REYES # 185, TELFAK:
 214-35-83, R.F.C.: JATA-60027-4U1,
 HERMOSILLO, SONORA.

IMPRESAS: 23 DE ENERO DEL 2003
 FOLIO: 8.401 AL 10.450, VIGENCIA: 28
 DE ENERO DEL 2000, AUT. PAGINA
 DE INTERNET DEL S.A.T. 6 DE MARZO
 DEL 2002, NUMERO DE APROBACION
 DEL SISTEMA DE CONTROL DE IMPRE-
 SORES AUTORIZADOS 13406525

CAJERO

SELO Y FIRMA

NOTA: Carece de validez como comprobante de pago
 si no tiene el sello de la escuela y firma del cajero

EFFECTOS FISCALES AL PAGO
 PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

LA REPRODUCCION NO AUTORIZADA DE ESTE
 COMPROBANTE CONSTITUYE UN DELITO EN LOS
 TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
CENTRO PEDAGOGICO DEL ESTADO DE SONORA
 R.F.C.: CPE-920604-IQ1

AVE. MADRID S/N ENTRE EDEL CASTELLANOS Y DR. AGUILAR, COL. PRADOS DEL CENTENARIO
 TELS. 213-10-55, 212-44-69, FAX 217-15-58 HERMOSILLO, SONORA.

RECIBO
 U N° 9874

LUGAR Y FECHA:

UNIDAD ACADÉMICA: _____

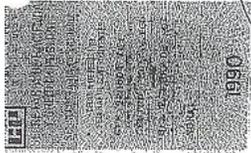
NOMBRE DEL ALUMNO: _____

GRADO	GRUPO	TURNO	MATRÍCULA

CONCEPTO: _____

IMPORTE CON LETRA: _____ TOTAL \$ _____

CANCELADO
 11 OCT 2008



ALFONSO A. JASHIMOTO TRILLAS
 AUT. S.H.C.P. 13 OCT DE 1994, JOSE
 S. HEALY Y REYES # 185, TELFAK:
 214-35-83, R.F.C.: JATA-60027-4U1,
 HERMOSILLO, SONORA.

IMPRESAS: 26 DE ENERO DEL 2008
 FOLIO: 8.401 AL 10.450, VIGENCIA: 28
 DE ENERO DEL 2000, AUT. PAGINA
 DE INTERNET DEL S.A.T. 6 DE MARZO
 DEL 2002, NUMERO DE APROBACION
 DEL SISTEMA DE CONTROL DE IMPRE-
 SORES AUTORIZADOS 13408525

CAJERO

SELO Y FIRMA

NOTA: Carece de validez como comprobante de pago
 si no tiene el sello de la escuela y firma del cajero

EFFECTOS FISCALES AL PAGO
 PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

LA REPRODUCCION NO AUTORIZADA DE ESTE
 COMPROBANTE CONSTITUYE UN DELITO EN LOS
 TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES





GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
CENTRO PEDAGOGICO DEL ESTADO DE SONORA
 R.F.C.: CPE-920604-IQ1

AVE. MADRID SIN ENTRE EDEL CASTELLANOS Y DR. AGUILAR, COL. PRADOS DEL CENTENARIO
 TELS. 213-10-55, 212-44-69, FAX 217-15-59 HERMOSILLO, SONORA.

RECIBO
 U N° 9875

LUGAR Y FECHA:

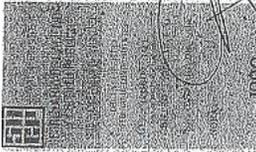
UNIDAD ACADEMICA:

NOMBRE DEL ALUMNO:

GRADO	GRUPO	TURNO	MATRICULA

CONCEPTO:
 11 OCT 2008

IMPORTE CON LETRA: TOTAL \$



ALFONSO A. JASHIMOTO TRILLAS
 AUT. S.H.C.P. 13 OCT DE 1994, JOSE
 S. HEALY Y REYES A 155, TELFAX:
 214-35-65 / R.F.C.: JATA-003827-401,
 HERMOSILLO, SONORA.

IMPRESAS: 28 DE ENERO DEL 2008
 FOLIO: 5,401 AL 10,400, VIGENCIA: 23
 DE ENERO DEL 2010, AUT. PAGINA
 DE INTERNET DEL S.A.T. 5 DE MARZO
 DEL 2002, NUMERO DE APROBACION
 DEL SISTEMA DE CONTROL DE IMPRES-
 SORES AUTORIZADOS 13486525

CAJERO
 SELLO Y FIRMA

NOTA: Carece de validez como comprobante de pago
 si no tiene el sello de la escuela y firma del cajero

EFFECTOS FISCALES AL PAGO
 PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

LA REPRODUCCION NO AUTORIZADA DE ESTE
 COMPROBANTE CONSTITUYE UN DELITO EN LOS
 TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
CENTRO PEDAGOGICO DEL ESTADO DE SONORA
 R.F.C.: CPE-920604-IQ1

AVE. MADRID SIN ENTRE EDEL CASTELLANOS Y DR. AGUILAR, COL. PRADOS DEL CENTENARIO
 TELS. 213-10-55, 212-44-69, FAX 217-15-59 HERMOSILLO, SONORA.

RECIBO
 U N° 9876

LUGAR Y FECHA:

UNIDAD ACADEMICA:

NOMBRE DEL ALUMNO:

GRADO	GRUPO	TURNO	MATRICULA

CONCEPTO:
 11 OCT 2008

IMPORTE CON LETRA: TOTAL \$



ALFONSO A. JASHIMOTO TRILLAS
 AUT. S.H.C.P. 13 OCT DE 1994, JOSE
 S. HEALY Y REYES A 155, TELFAX:
 214-35-65 / R.F.C.: JATA-003827-401,
 HERMOSILLO, SONORA.

IMPRESAS: 28 DE ENERO DEL 2008
 FOLIO: 5,401 AL 10,400, VIGENCIA: 23
 DE ENERO DEL 2010, AUT. PAGINA
 DE INTERNET DEL S.A.T. 5 DE MARZO
 DEL 2002, NUMERO DE APROBACION
 DEL SISTEMA DE CONTROL DE IMPRES-
 SORES AUTORIZADOS 13486525

CAJERO
 SELLO Y FIRMA

NOTA: Carece de validez como comprobante de pago
 si no tiene el sello de la escuela y firma del cajero

EFFECTOS FISCALES AL PAGO
 PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

LA REPRODUCCION NO AUTORIZADA DE ESTE
 COMPROBANTE CONSTITUYE UN DELITO EN LOS
 TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES





GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
CENTRO PEDAGOGICO DEL ESTADO DE SONORA
 R.F.C.: CPE-920604-IQ1

AVE. MADRID SIN ENTRE EDEL CASTELLANOS Y DR. AGUILAR, COL. PRADOS DEL CENTENARIO
 TELS. 213-10-55, 212-44-89, FAX 217-15-59 HERMOSILLO, SONORA.

RECIBO
U N° 9877

LUGAR Y FECHA:

UNIDAD ACADÉMICA:

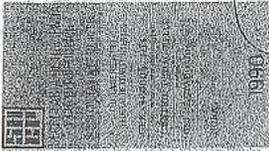
NOMBRE DEL ALUMNO:

GRADO	GRUPO	TURNO	MATRICULA

CONCEPTO:

Handwritten signature and date: 11 OCT 2008

IMPORTE CON LETRA: TOTAL \$



ALFONSO A. JASHIMOTO, TRILLAS
 AUT. S.I.C.P. 13 OCT. DE 1994, JOSE
 S. HEALY Y REYES # 186, TELFAX:
 214-38-63, R.F.C.: JATA-R037-401,
 HERMOSILLO, SONORA.

IMPRESAS: 28 DE ENERO DEL 2003
 FOLIO: 8-201 AL 11-400, VIGENCIA: 28
 DE ENERO DEL 2010, AUT. PAGINA
 DE INTERNET DEL S.A.T. 6 DE MARZO
 DEL 2002, NUMERO DE APROBACION
 DEL SISTEMA DE CONTROL DE IMPRE-
 SIONES AUTORIZADOS 13405526



SELLO Y FIRMA

NOTA: Carece de validez como comprobante de pago si no tiene el sello de la escuela y firma del cajero

EFFECTOS FISCALES AL PAGO
 PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

LA REPRODUCCION NO AUTORIZADA DE ESTE
 COMPROBANTE CONSTITUYE UN DELITO EN LOS
 TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
CENTRO PEDAGOGICO DEL ESTADO DE SONORA
 R.F.C.: CPE-920604-IQ1

AVE. MADRID SIN ENTRE EDEL CASTELLANOS Y DR. AGUILAR, COL. PRADOS DEL CENTENARIO
 TELS. 213-10-55, 212-44-89, FAX 217-15-59 HERMOSILLO, SONORA.

RECIBO
U N° 9878

LUGAR Y FECHA:

UNIDAD ACADÉMICA:

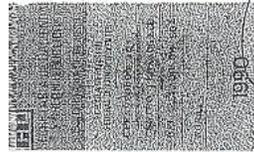
NOMBRE DEL ALUMNO:

GRADO	GRUPO	TURNO	MATRICULA

CONCEPTO:

Handwritten signature and date: 11 OCT 2008

IMPORTE CON LETRA: TOTAL \$



ALFONSO A. JASHIMOTO, TRILLAS
 AUT. S.I.C.P. 13 OCT. DE 1994, JOSE
 S. HEALY Y REYES # 186, TELFAX:
 214-38-63, R.F.C.: JATA-R037-401,
 HERMOSILLO, SONORA.

IMPRESAS: 28 DE ENERO DEL 2003
 FOLIO: 8-201 AL 11-400, VIGENCIA: 28
 DE ENERO DEL 2010, AUT. PAGINA
 DE INTERNET DEL S.A.T. 6 DE MARZO
 DEL 2002, NUMERO DE APROBACION
 DEL SISTEMA DE CONTROL DE IMPRE-
 SIONES AUTORIZADOS 13405526



SELLO Y FIRMA

NOTA: Carece de validez como comprobante de pago si no tiene el sello de la escuela y firma del cajero

EFFECTOS FISCALES AL PAGO
 PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

LA REPRODUCCION NO AUTORIZADA DE ESTE
 COMPROBANTE CONSTITUYE UN DELITO EN LOS
 TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES





GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
CENTRO PEDAGOGICO DEL ESTADO DE SONORA
 R.E.C.: CPE-920604-1Q1

AVE. MADRID SIN ENTRE EDEL CASTELLANOS Y DR. AGUILAR, COL. PRADOS DEL CENTENARIO
 TELS. 213-10-55, 212-44-69, FAX 217-15-59 HERMOSILLO, SONORA.

RECIBO
 U N° 987

LUGAR Y FECHA:

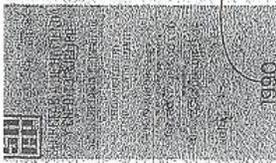
UNIDAD ACADÉMICA:
 NOMBRE DEL ALUMNO:

GRADO	GRUPO	TURNO	MATRÍCULA

 CONCEPTO:

CANCELADO
 11 OCT 2008

IMPORTE CON LETRA: TOTAL \$



ALFONSO A. JARAMATO TRILLAS
 AUT. S.H.C.P. 03 OCT. DE 1994, JOSE
 S. HEALY Y REYES # 185, TELFAX:
 214-30-63, R.E.C.: JATA-600327-4U1.
 HERMOSILLO, SONORA.

IMPRESAS: 28 DE ENERO DEL 2008
 FOLIO: 6,401 AL 10,400, VIGENCIA: 28
 DE ENERO DEL 2010, AUT. PAGINA
 DE INTERNET DEL S.A.T. 6 DE MARZO
 DEL 2002, NUMERO DE APROBACION
 DEL SISTEMA DE CONTROL DE IMPRE-
 SORES AUTORIZADOS 13408525



SELO Y FIRMA

NOTA: Carece de validez como comprobante de pago
 si no tiene el sello de la escuela y firma del cajero

EFFECTOS FISCALES AL PAGO
 PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

LA REPRODUCCION NO AUTORIZADA DE E
 COMPROBANTE CONSTITUYE UN DELITO EN
 TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCA



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
CENTRO PEDAGOGICO DEL ESTADO DE SONORA
 R.E.C.: CPE-920604-1Q1

AVE. MADRID SIN ENTRE EDEL CASTELLANOS Y DR. AGUILAR, COL. PRADOS DEL CENTENARIO
 TELS. 213-10-55, 212-44-69, FAX 217-15-59 HERMOSILLO, SONORA.

RECIBO
 U N° 9880

LUGAR Y FECHA:

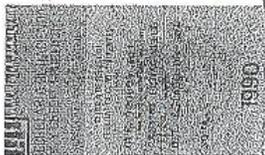
UNIDAD ACADÉMICA:
 NOMBRE DEL ALUMNO:

GRADO	GRUPO	TURNO	MATRÍCULA

 CONCEPTO:

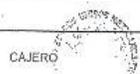
CANCELADO
 11 OCT 2008

IMPORTE CON LETRA: TOTAL \$



ALFONSO A. JARAMATO TRILLAS
 AUT. S.H.C.P. 03 OCT. DE 1994, JOSE
 S. HEALY Y REYES # 185, TELFAX:
 214-30-63, R.E.C.: JATA-600327-4U1.
 HERMOSILLO, SONORA.

IMPRESAS: 28 DE ENERO DEL 2008
 FOLIO: 6,401 AL 10,400, VIGENCIA: 28
 DE ENERO DEL 2010, AUT. PAGINA
 DE INTERNET DEL S.A.T. 6 DE MARZO
 DEL 2002, NUMERO DE APROBACION
 DEL SISTEMA DE CONTROL DE IMPRE-



SELO Y FIRMA

NOTA: Carece de validez como comprobante de pago

EFFECTOS FISCALES AL PAGO
 PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

LA REPRODUCCION NO AUTORIZADA DE ESTE
 COMPROBANTE CONSTITUYE UN DELITO EN LOS
 TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES



ACUSE



Oficio, Dirección General 71/0709/2008.

Hermosillo, Sonora; a 16 de julio del 2008.

"2008: Año por un Desarrollo Social Consolidado"

Libertad: "Facultad natural que tiene el hombre de obrar de una manera u otra asumiendo la responsabilidad de sus actos".

LIC. JOSÉ ANTONIO CASTILLO GARCÍA, SIOE
Director General de Evaluación y Seguimiento del Gasto
de la Secretaría de Hacienda,
Presente.-



Con base a la instrucción recibida, anexo al presente me permito remitir el informe financiero correspondiente al segundo Trimestre del Ejercicio Presupuestal 2008, el cual consta de los formatos EVTOP-01, EVTOP-01-01, EVTOP-02, EVTOP-03 y EVTOP-04.

Lo anterior, con el fin de dar cumplimiento a lo señalado en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado, así como incorporar este informe a la Cuenta Pública.

Sin más por el momento, lo saludo con afecto.



Gobierno del Estado
de Sonora
CENTRO PEDAGOGICO
DEL ESTADO DE
SONORA

ATENTAMENTE

PROFR. ADALBERTO DUEÑAS LÓPEZ
Director General



JAB

- C.c.p. C.P. Patricia Eugenia Arguelles Conseco.- Directora General de Auditoria Gubernamental.
- C.c.p. C.P. Ing. Jorge Alberto Pérez Avilés. Titular de la Unidad de Planeación y Evaluación Operativa. • S E C •
- C.c.p. C.P. Lauro Rivera Bringas. Subsecretario de Egresos. SIOE
- C.c.p. María Magdalena Vázquez Estrada. Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo, en CEPES.
- C.c.p. Mtro. Jesús Ávila Godoy.- Secretario General Administrativo del CEPES.
- C.c.p. Archivo.
- C.c.p. Minitario.



SISTEMA ESTATAL DE EVALUACION DEL DESEMPEÑO
SEGUIMIENTO FINANCIERO DE INGRESOS Y EGRESOS, DE ORGANISMOS
Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL

EVTOP-01-01

RECURSOS ESTATALES RECIBIDOS DURANTE EL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2008

NOMBRE DEL ORGANISMO: CENTRO PEDAGOGICO DEL ESTADO DE SONORA

FECHA	NO. CHEQUE/O PAGO	CONCEPTO	IMPORTE
01-Abr-08	144655	GASTO DE OPERACIÓN DE CENTROS DE MAESTROS, MARZO 2008	183,260
01-Abr-08	144656	GASTO DE OPERACIÓN DE CENTRO PEDAGOGICO , MARZO 2008	139,620
30-Abr-08	144687	GASTO DE OPERACIÓN DE CENTROS DE MAESTROS, ABRIL 2008	183,260
30-Abr-08	144688	GASTO DE OPERACIÓN DE CENTRO PEDAGOGICO , ABRIL 2008	139,620
05-Jun-08	145729	GASTO DE OPERACIÓN DE CENTROS DE MAESTROS, MAYO 2008	183,260
05-Jun-08	145730	GASTO DE OPERACIÓN DE CENTRO PEDAGOGICO , MAYO 2008	139,620
30-Jun-08	OP 21822	GASTO DE OPERACIÓN DE CENTROS DE MAESTROS, JUNIO 2008	183,260
30-Jun-08	OP 21825	GASTO DE OPERACIÓN DE CENTRO PEDAGOGICO , JUNIO 2008	139,620
		SUMA DE LOS IMPORTES EN EL TRIMESTRE =>	1,291,520

NOTAS:

1) COMO RECURSOS ESTATALES SE RECIBEN DOS SUBSIDIOS, UNO A NOMBRE DEL CENTRO PEDAGÓGICO Y EL OTRO CORRESPONDE A CENTROS DE MAESTROS, LOS QUE SON ADMINISTRADOS POR ESTA INSTITUCIÓN Y SUS GASTOS SE CONTABILIZAN EN NUESTROS REGISTROS CONTABLES.

